

Guatemala, 31 de Marzo de 2023


Licenciada Gretchen Fabiola Barneond Martínez
Directora General
Dirección General de las Artes
Ministerio de Cultura y Deportes
Su Depacho

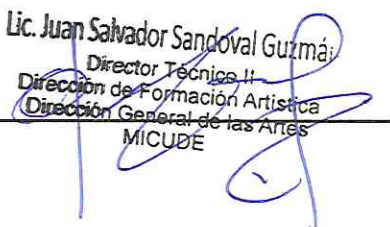
Licenciada Barneond Martínez:

Me dirijo a usted de la manera más atenta y con el fin de presentarle mi informe de actividades realizadas correspondientes al primer producto, conforme a los alcances establecidos en los términos de referencia, y los resultados esperados que a continuación se detallan. Según contrato administrativo DGA-189-327-2023 de la Dirección General de las Artes y según resolución número VC-DGA-044-2023.

Actividades Realizadas:

- a. Contribuí en la eficiente realización de las funciones generales y específicas de la instituciónn educativa.
- b. Apliqué metodologías de enseñanza aprendizaje para garantizar el proceso formativo de la población estudiantil de la institución educativa.
- c. Desarrollé planificaciones para el desarrollo de actividades de capacitación dirigidas al personal docente de la institución educativa.
- d. Coordiné las funciones docentes de la institución educativa.
- e. Desarrollé actividades coordinadas que permiten cumplir el pensum vigente.
- f. Propuse planes, programas y proyectos de apoyo y cooperación que se brindan a la institución educativa.
- g. Realicé planificación operativa y logística de la institución educativa para el ciclo lectivo 2023.
- h. Planifiqué y elaboré programas por curso del pensum aprobado para la institución educativa.
- i. Elaboré informes que solicitaron las autoridades superiores.
- j. Otras actividades afines a mi contrato que me fueron asignadas por la Autoridad Superior.


F. Jose Francisco Guillen Ruano

Lic. Juan Salvador Sandoval Guzmán
Director Técnico II
Dirección de Formación Artística
Dirección General de las Artes
MICUDE
F. 

Informe del Primer Producto

Realizar proceso de planificación de las inscripciones del Ciclo Lectivo 2023. Elaborar la planificación anual del Ciclo 2023 de la Institución Educativa. Realización de proceso de convocatoria a audiciones y realización de audiciones e inscripciones para alumnos de primer ingreso. Evaluar las actividades pedagógicas a implementar en la institución educativa para el ciclo 2023. Informe de procesos administrativos en la Dirección de Formación Artística del Municipio y Departamento de Guatemala.



F. Jose Francisco Guillen Ruano

Lic. Juan Salvador Sandoval Guzmán
Director Técnico II
Dirección de Formación Artística
Dirección General de las Artes
MICUDE



F.

ANEXOS

- 1°. Realizar proceso de planificación de las inscripciones del Ciclo Lectivo 2023.**
- 2°. Elaborar la planificación anual del Ciclo 2023 de la Institución Educativa.**
- 3°. Realización de proceso de convocatoria a audiciones y realización de audiciones e inscripciones para alumnos de primer ingreso.**
- 4°. Evaluar las actividades pedagógicas a implementar en la institución educativa para el ciclo 2023.**
- 5°. Informe de procesos administrativos.**

1º. Realizar proceso de planificación de las inscripciones del Ciclo Lectivo 2023.

El proceso de inscripciones para la Escuela Nacional de Canto implicó un riguroso marco de planificación que representó los siguientes elementos:

- A. Proceso de Convocatoria: Mediante la utilización de las Redes Sociales de la Dirección de Formación Artística, la Escuela Nacional de Canto "Gloria Marina" convocó a la población ubicada entre los 16 y 38 años de edad, con intereses en la rama musical del Canto. La convocatoria fue lanzada cubriendo las fechas del: 17 al 23 de Enero de 2023
- B. La planificación incluyó un tiempo de convocatoria de aplazamiento de inscripciones que llegó hasta el Sábado 04 de Febrero de 2023.
- C. Posterior a la convocatoria y convocatoria extendida y durante ambas, se realizaron las inscripciones regulares de la Escuela Nacional de Canto Gloria Marina. Dichas inscripciones contaron según planeación de: Audición, Selección, Firma y recolección de información mediante Formularios establecidos por las autoridades de la Dirección de Formación Artística e inscripción.
- D. Al término del período extendido de inscripciones regulares, se procedió a realizar inscripciones extraordinarias durante el mes de Febrero.



Fig: Constata la Convocatoria realizada en Redes Sociales.

2º. Elaborar la planificación anual del Ciclo 2023 de la Institución Educativa.

La Escuela Nacional de Canto se ha regido y en el Ciclo 2023 se rigió y regirá con el calendario Académico de la Dirección de Formación Artística que se rige bajo criterio de Acuerdo Ministerial para el año 2023.

El Ciclo Lectivo 2023 se rige por 4 Bimestres con evaluaciones en los meses de: Marzo, Junio, Agosto y Octubre.

Se designó una puntuación de 60 pts. Para darse por ganado el curso.

Los cursos aprobados a nivel ministerial para la institución educativa son:

Primer Año:

TECNICA VOCAL I
PERCEPCION MUSICAL I
TEATRO Y DESENVOLVIMIENTO ESCENICO I
FORMACION VOCAL CORAL I

Segundo Año:

TECNICA VOCAL II
PERCEPCION MUSICAL II
TEATRO Y DESENVOLVIMIENTO ESCENICO II
FORMACION VOCAL CORAL II
AUDIO Y PRODUCCION I

Las actividades académicas y administrativas incluyeron Actividades Artísticas que quedan constatadas mediante la figura que muestra la planificación de actividades presentada ante el requerimiento del Departamento Pedagógico de la Dirección de Formación Artística del Ministerio de Cultura y Deportes.

No.	Actividad	Fecha
1	Inicio de labores del Ciclo Escolar 2023	2 de enero de 2023
2	Reunión de Planificación Escolar con Docentes	30, 31 2 y 3 de Febrero 2023
3	Reunión de Planificación Escolar con Docentes	6 y 7 de Febrero 2023
4	Inicio de Clases de 1er y 2do. Año	6 de Febrero 2023
5	Entrega de Planificaciones de los Docentes	6 al 9 de Febrero 2023
6	Preparación Técnica para Docentes	21 al 25 de Febrero 2023
7	Reunión de planificación pedagógica con docentes	10 de Febrero de 2023

3º. Realización de proceso de convocatoria a audiciones y realización de audiciones e inscripciones para alumnos de primer ingreso.

El proceso de convocatoria a audiciones requirió del uso de Redes Sociales de la Dirección de Formación Artística y de las redes sociales del Ministerio de Cultura y Deportes, como se muestra con anterioridad en el presente informe.

Las audiciones para primer ingreso a la Escuela Nacional de Canto se realizaron en el Salón 2 de Ensayos del Centro Cultural Miguel Angel Asturias, como se muestra en el anexo 1 y 2

Dentro de todos los datos y estadísticas que el proceso de inscripciones arrojó, es necesario resaltar que únicamente fueron "no aceptadas" 3 aspirantes debido al nivel de afinación que mostraron que no llegaba al 50%, según lo estimado por la dirección del establecimiento.

Se hace notar, a su vez, que hubo 3 personas a quienes se les admitió como parte de la Escuela, aunque tenían un nivel, considerado como bajo (60%) de afinación. Dichos estudiantes se encuentran en un período de prueba que les permitirá mostrar su avance y desarrollo musical y vocal, así como su disciplina dentro de la institución educativa y su respectiva permanencia en la misma.

El total de admitidos en la Escuela Nacional de Canto es de **147 personas**, tanto para el Bachillerato Lírico, como en Canto Popular, así como estudiantes del Curso Libre así como los estudiantes de reingreso.

Ver anexo: 1 y 2.

4º. Evaluar las actividades pedagógicas a implementar en la institución educativa para el ciclo 2023.

Las actividades pedagógicas que se implementaron para el Ciclo Lectivo 2023 descansan en las siguientes competencias generales e institucionales de la Escuela Nacional de Canto:

1. El estudiante es capaz de ejecutar un tema musical vocal, utilizando al 100% su Aparato Fonador.
2. Conoce su repertorio musical e interpretativamente hablando entre un 90 y 100%, así como su contexto, historia e idioma.
3. Maneja en un 90%, el fraseo y solfeo de la partitura que ejecuta.
4. Es capaz de interpretar una canción utilizando microfónica y amplificación con total solvencia y eficacia, para los estudiantes del Bachillerato en Canto Popular.
5. Es capaz de interpretar un aria antigua sin microfónica y acompañamiento de pianista, en una sala de conciertos, sin amplificación alguna para los estudiantes del Bachillerato en Canto Lírico.

Mediante reuniones constantes, mensuales con el cuerpo docente de la Escuela Nacional de Canto se evalúan los procedimientos pedagógicos y didácticos y el cumplimiento de las competencias que se establecieron para cada Bimestre. Un ejemplo de planificación por competencias se muestra a continuación, en el siguiente gráfico:

GOBIERNO DE GUATEMALA		MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTES		Nombre del Establecimiento	
		Nombre del Maestro		ESCUELA NACIONAL DE CANTO "GLORIA MARINA"	
		Curso		Grado	
		Carrera		Bimestre	
		Técnica Vocal Popular		1	
		Curso Libre		Segundo	
Fecha	Competencias	Indicadores de Logro	Contenidos	Actividades	Evaluación
Abril y Mayo de 2023	Realiza vocalizaciones con vocales en cuerdas.	Utiliza diferentes vocales en las vocalizaciones en su posición cordal	Lecciones del Método de Solfeo Lavignac (3,4 y 5)	Vocalizaciones de intervalos y escalas mayores.	Lista de Cotejo: Participación en clase con ejercicios prácticos y vocalizaciones sencillas (10 pts)
	Aplica la Posición adecuada al cantar	Realiza ejercicios de control del cuerpo al cantar	Nociones básicas de pronunciación y articulación de palabras o texto.	Ejercicios prácticos en clase verificando la posición corporal al cantar	Rubrica: Elaboración de videos e interpretación presencial individual de repertorio asignado (10 pts)
	Interpreta correctamente, lecciones del Método Lavignac y Vaccai	Realiza ejercicios prácticos de pronunciación y articulación del sonido	Lecciones del método Vaccai (3, 4, 5 y 6)	Video de apreciación interpretativa	Lista de Cotejo: Asistencia (10 pts)
	Conoce su Aparato Respiratorio	Respira correctamente al fonar.	2 canciones de repertorio popular: Bolero Ranchero y Balada.	Revisión de la pronunciación de cada lección y canción	

Los resultados en las evaluaciones bimestrales deben arrojar la eficacia o no de los procesos educativos y de enseñanza.

5º. Informe de procesos administrativos

Los procesos administrativos que atañan a la Dirección de la Escuela Nacional de Canto se restringen a los siguientes puntos:

- a. Coordinación de procesos como circulares, estadísticas, inscripciones, correos electrónicos, documentos y demás actividades, para la asistencia administrativa de la Institución Educativa.
- b. Reuniones de corrección, evaluación y ejecución de actividades y procesos que la Coordinación de Escuelas y Conservatorios ha establecido.
- c. Reuniones de corrección, evaluación y ejecución de actividades y procesos que la Dirección de Formación Artística ha establecido.
- d. Reuniones de corrección, evaluación y ejecución de actividades y procesos que el Viceministerio de Cultura y Deportes ha establecido o requerido.
- e. Reuniones administrativas y pedagógicas, así como preparación académica con el Cuerpo Docente de la Escuela Nacional de Canto.
- f. Cuidado, resguardo y coordinación del uso de las instalaciones y equipo de la Institución educativa.

Anexos:



Anexo 1º.



Anexo 2º.